# EMPRENDE CON ÉXITO

**BASES REGULADORAS** 



29 DE NOVIEMBRE DE 2022 ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID Plaza Mayor, 8; San Esteban de Gormaz

# ÍNDICE

Introducción	. 2
Objetivo	. 2
Candidatos	. 2
Programa Emprende con Éxito	. 3
Estructura del programa:	. 4
Financiación y valoración	. 5
Requisitos de participación	. 5
Proceso de Inscripción y selección	, 5
Fase de Admisión (FASE 1)	, 6
Solicitud de Inscripción	. 6
Plazo de envío de solicitudes	. 6
Entrega de documentación	. 6
Fase de Selección (FASE 2)	. 7
Valoración de la convocatoria	, 7
Publicación de seleccionados	.8
Documentación general	.8
Documentación extra	, 9
Comunicación	, 9
Datos de carácter personal	. 9
Aceptación1	0
Confidencialidad1	0
Limitación de la responsabilidad1	0
Exclusión del Programa de Mentorización1	1
Obligaciones del emprendedor participante:	1
Baja voluntaria en el Programa1	1
Cambios en la convocatoria1	1
Convocatoria desierta1	2
Contacto1	2
ANEXO I: Modelo de declaración responsable1	3
ANEXO II: Protección de datos de los participantes1	4

#### Introducción

La Asociación Tierras Sorianas del Cid (en adelante **Tierras del Cid**), con domicilio en Plaza Mayor, número 8, 42330, San Esteban de Gormaz (Soria) y C.I.F. G-42140467, en su apuesta por el emprendimiento y desarrollo local de las zonas rurales de la comarca que representa en la provincia de Soria está llevando a cabo distintas iniciativas con la finalidad de dar soporte y fomentar el crecimiento y la competitividad de los negocios locales.

Una de estas iniciativas es "Emprende con éxito", un programa de mentoría dirigido a emprendedores y negocios que están validando nuevas líneas de negocio.

**"Emprende con éxito"** está encuadrado dentro del **proyecto de Cooperación Regional COWOCYL**, Red de Espacios de Coworking Rurales en Castilla y León, proyecto de Cooperación Regional incluido dentro de la Submedida 19.3 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022.

Lugares donde se pueden intercambiar conocimientos y compartir ideas, inquietudes y opiniones, con emprendedores y profesionales de diferentes sectores, fomentando el aprendizaje continuo y el establecimiento de sinergias, dentro del ámbito del emprendimiento y el teletrabajo.

Tierras del Cid regula mediante las presentes bases el Programa de Mentoría "Emprende con éxito".

"Emprende con éxito" es un programa a través del cual el emprendedor impulsará su proyecto ya puesto en marcha o recién iniciado a través de una serie de formaciones y mentorías dirigidas y adaptadas al mismo.

# Objetivo

Tierras del Cid apuesta por el emprendimiento como valor diferencial de las zonas rurales, estando presente en diferentes programas y proyectos de desarrollo local.

El objetivo de Tierras del Cid con la presente Convocatoria es impulsar el desarrollo local y la competitividad de sus negocios, a través de la **mentorización de al menos 12 proyectos empresariales**, que aporten valor al territorio a través de nuevos productos y servicios.

#### **Candidatos**

El programa "Emprende con éxito" está dirigido a:

• Emprendedores en fase semilla muy avanzada o a punto de lanzar al mercado.

 Empresas (o autónomos) ya constituidos que estén desarrollando proyectos que sean nuevas líneas de producto o servicio en fase semilla o aceleración.

Las empresas candidatas, o futuros empresarios, deberán tener su domicilio de la actividad en cualquiera de los municipios o localidades del ámbito de trabajo de la Asociación Tierras Sorianas del Cid. Puedes consultar estos municipios en la siguiente tabla:

Municipios			
Alcubilla de Avellaneda	Fuentearmegil	Recuerda	
Blacos	Fuentecambrón	Retortillo de Soria	
Burgo de Osma-Ciudad			
de Osma	Golmayo	Rioseco de Soria	
		San Esteban de	
Calatañazor	Gormaz	Gormaz	
		Santa María de las	
Caracena	Langa de Duero	Hoyas	
Carrascosa de Abajo	Liceras	Torreblacos	
Castillejo de Robledo	Miño de San Esteban	Ucero	
Espeja de San Marcelino	Montejo de Tiermes	Valdemaluque	
Espejón	Muriel de la Fuente	Valdenebro	
Fresno de Caracena	Nafría de Ucero	Villaciervos	
Quintanas de Gormaz	Villanueva de Gormaz		

#### https://www.tierrasdelcid.es/territorio/ambito-de-trabajo.html

Tierras del Cid lanzará 4 convocatorias, con un total de **12 becas** para la participación en este proyecto. Se estiman 3 becas por semestre, pudiendo coincidir en el tiempo varias convocatorias (esto estará sujeto a cambios en función de la evolución del proyecto y podrá ser ampliado según las disponibilidades presupuestarias).

La duración por beca es de aproximadamente **21 semanas**, con seguimiento por parte de la Asociación Tierras Sorianas del Cid de un máximo de 6 meses.

# Programa Emprende con Éxito

Los emprendedores van a trabajar junto con los mentores del programa, a través de los siguientes procesos:

- 4 convocatorias de mentorizaje
- Cada convocatoria incluye al menos 3 proyectos de mentorización individual

La memorización incluye:

• **2 sesiones abiertas** de 2 horas de duración por cada ciclo, dirigidas a todos los mentorizados, así como cualquier otro proyecto,

- emprendedor o empresario que se quiera sumar y cumpla con unos requisitos mínimos de admisión a la sesión.
- **6 sesiones de mentorizaje** individualizado por emprendedor o empresa mentorizada de 1 hora.
- 2 sesiones grupales, de 2 horas de duración, dirigido a los proyectos mentorizados en cada ciclo. En estas sesiones se tratarán temas como la situación actual de los proyectos, los problemas y posibles soluciones que pueden tener en común o de forma individualizada, y que se puedan resolver en común, trabajando en equipo dirigido por los mentores
- **3 talleres formativos**, de 2 horas de duración, con temas comunes a todos los proyectos emprendedores.
- 2 sesiones abiertas de Networking, donde no solo conoceremos al tejido empresarial de la zona, sino que tendremos casos de éxito, contados por los propios protagonistas. A esta sesión estarán invitados cualquier persona que desarrollo una actividad económica o esté en fase de creación de la misma.
- Acceso a espacio de coworking, todos los participantes tendrán acceso a un puesto de trabajo en una de las salas de coworking de la comarca, en función a la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria.
- Asesoramiento en trámites administrativos, como por ejemplo la solicitud de financiación o ayudas.
- Apoyo y **soporte 24/5** de mentores y asesores expertos en emprendimiento y aceleradoras de negocios.

Al finalizar cada ciclo, el equipo de mentoría tratará de que cada proyecto busque generar avances y validaciones en su modelo de negocio de una forma tangible y con triple impacto (económico, social y medioambiental).

Se estima que estos 4 ciclos se lleven a cabo de forma consecutiva o simultánea en el plazo máximo de 2 años.

# Estructura del programa:

El calendario del programa será similar al siguiente, siempre sujeto a cambios por necesidades del programa, no pudiendo haber lugar a reclamación ninguna a las entidades organizadoras.

Mes	Semana	SESIONES ABIERTAS / NETWORKING	SESION GRUPAL	SESIÓN INDIVIDUAL	TALLER/ FORMACIÓN	TIEMPO LIBRE
1	1	Presentación proyectos				
	2					Selección ganadores
	3		1		1	
	4			1-1ª		
2	5					Trabajo en casa
	6	Café				

		emprendedor				
	7	,		1-2°		
	8				1	
3	9					Trabajo en casa
	10			1-3°		
	11	Networking				
	12					
4	13			1-4ª		
	14					Trabajo en casa
	15				1	
	16			1-5°		
5	17	Networking				
	18					Trabajo en casa
	19			1-6ª		
	20					Trabajo en casa
6	21	Mesa redonda de presentación de proyectos	1			

# Financiación y valoración

Este programa está financiado desde el programa "CowoCyl", por lo que estará becado en su totalidad para los proyectos seleccionados en el programa "Emprende con éxito".

Cada beca para cada participante, **está valorada en 2.650 €\***, la cual incluye todo lo descrito anteriormente, en el apartado del programa "Emprende con éxito".

# Requisitos de participación

- **Ser autónomo** y tener un negocio en marcha o **a punto de dar de alta** (ya realizado el plan de negocio empresarial).
- Tener ubicación habitual o trasladarse durante el proceso de mentoría a una localidad o municipio del radio de acción del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid.
- Compromiso, mediante declaración responsable, de acudir a todas las mentorías individuales y grupales fijadas, excepto por causa de fuerza mayor (Se firmará una vez se haya pasado al proceso de mentorizaje).

# Proceso de Inscripción y selección

El Programa de las presentes bases reguladoras tendrá lugar **a partir de 2022 y hasta 2024**. En diferentes convocatorias, anteriormente descritas.

<sup>\*</sup>Esta cantidad es un cálculo aproximado en función al precio de mercado en el momento de la redacción de las presentes bases.

### Fase de Admisión (FASE 1)

En esta fase se admitirán las solicitudes recibidas mediante el formulario de inscripción virtual, y la documentación descrita más adelante, descartándose únicamente aquellas que no cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

#### Solicitud de Inscripción

La primera fase del proceso de inscripción se realizará online a través de un formulario virtual, cuya dirección será publicada en cada convocatoria; siendo posible sólo durante las fechas indicadas en la misma, con **un plazo máximo de 1 mes natural.** 

Será necesario completar un pequeño formulario con todos los datos necesarios para la inscripción en el programa y enviar la documentación básica.

Posteriormente, los candidatos admitidos para la fase del concurso, deberán confirmar y formalizar su solicitud de participación enviando un correo electrónico a **emprende@tierrasdelcid.es**.

#### Plazo de envío de solicitudes

El plazo de **recepción de solicitudes**, en cada convocatoria, permanecerá abierto **durante 1 mes natural** desde la fecha de publicación a través de nuestros canales de comunicación (<u>www.tierrasdelcid.es</u>) en el apartado de proyectos.

Una vez cerrado este plazo, se comunicará la **lista de admitidos** a los candidatos, en el plazo **máximo de 1 semana naturales**.

#### Entrega de documentación

Toda la documentación requerida en las presentes bases, se presentará en formato electrónico (en el correo electrónico: <a href="mailto:emprende@tierrasdelcid.es">emprende@tierrasdelcid.es</a>), indicando en el asunto del correo electrónico el nombre del programa: "Emprende con éxito" y la convocatoria a la que el candidato quiera presentar su solicitud, en el plazo de inscripción.

La documentación que se deberá presentar en el plazo indicado es:

- Currículum Vitae de los participantes en el proyecto emprendedor
- Breve **presentación del proyecto** emprendedor:
  - o Título del proyecto o línea de negocio
  - Localidad donde se va a desarrollar.
  - Equipo de personas o persona que lo desarrolla.
  - o Producto o servicio que comercializa.
  - o Descripción y valor diferencial del mismo.

- o Fase en la que está el proyecto o línea de negocio.
- o Inversión económica prevista.
- Necesidades actuales del proyecto o de la puesta en marcha del mismo.
- Información adicional relevante (opcional): vídeos, enlaces, demos...

No entregar la documentación en tiempo y forma será causa de exclusión de la convocatoria.

# Fase de Selección (FASE 2)

Esta fase se llevará a cabo de **forma presencial en una sesión abierta**, en la cual cada uno de los participantes expondrá brevemente su proyecto.

La jornada será convocada en el **plazo máximo de 2 semanas naturales** desde la publicación de la lista de admitidos.

La valoración de los distintos proyectos y la selección de los mismos, será **llevada a cabo por un jurado** formado, como mínimo por 3 personas (un representante de Tierras del Cid, otro del proyecto Cowocyl y otro representante del sector del emprendimiento).

Las personas integrantes del jurado serán anunciadas en los canales oficiales, al mismo tiempo que se publique la lista de admitidos para la fase de selección.

El tiempo de presentación de cada candidato, será determinado en función del número de proyectos, siendo comunicado previamente a los participantes.

Se informa a los participantes de los proyectos que **se podrán grabar y realizar fotografías** durante todo el proceso para la difusión del programa, así como de las soluciones presentadas por parte de los participantes.

Esta difusión conllevará la publicación de vídeos y/o fotografías. A tal efecto los participantes que no deseen ser fotografiados y grabados deberán comunicarlo al correo <a href="mailto:emprende@tierrasdelcid.es">emprende@tierrasdelcid.es</a> antes del inicio del proceso.

#### Valoración de la convocatoria

Los **criterios de valoración** de los proyectos serán puntuados con un máximo de 100 puntos, repartidos entre diferentes criterios:

- Capacidad del emprendedor/a o equipo emprendedor para el desarrollo del proyecto (máximo 30 ptos.)
- Sostenibilidad económica-financiera, social y medioambiental (máximo 20 ptos.)
- Grado de maduración del proyecto (máximo 20 ptos.)
- Grado de innovación y valor diferencial de proyecto (máximo 10 ptos.)
- Escalabilidad, capacidad del proyecto de generar empleo y transferibilidad del proyecto (máximo 10 ptos.)

Nivel de impacto y compromiso en el medio rural (máximo 10 ptos.)

Las puntuaciones fijadas resultarán definitivas e inapelables. La no aceptación de algún participante de las puntuaciones implicará su exclusión automática del proceso de selección.

#### <u>Publicación de seleccionados</u>

Una vez realizadas las presentaciones, el listado provisional de los proyectos seleccionados, según la puntuación otorgada por el jurado, será comunicado a los participantes, en el plazo máximo de 3 días naturales, a partir del día de las presentaciones.

Los tres primeros candidatos de la lista serán seleccionados para disfrutar de la beca "emprende con éxito".

Esta lista podrá ser utilizada para las posteriores convocatorias o para ampliar el número de becados en alguna de ellas.

Los tres candidatos seleccionados, **tendrán un plazo de 5 días naturales**, a partir de la publicación de la lista, para **entregar la documentación general**, necesaria para llevar a cabo las comprobaciones pertinentes por parte de Tierras del Cid.

#### Documentación general

- Modelo de declaración responsable compromiso (Anexo I)
- Acreditación de la personalidad del solicitante o, en su caso, del representante legal de la empresa que presenta el proyecto, mediante fotocopia del **DNI en vigor**, o NIE en caso de no ser de nacionalidad española.
- Modelo 036/037 del Ministerio de Hacienda dónde conste la fecha de alta de actividad; o Plan de Negocio Empresarial para negocios a punto de iniciar.
- Certificado de empadronamiento y/o documento de acreditación de la dirección de actividad de la empresa (centro de trabajo) o compromiso firmado de creación de la empresa en el área de actuación de Tierras del Cid.

Esta documentación será enviada por correo electrónico a <u>emprende@tierrasdelcid.es</u>, indicando en el asunto del correo electrónico el nombre del programa: "Emprende con éxito", así como la documentación que estime oportuna por parte de la entidad seleccionadora.

La no exposición del proyecto y de la documentación solicitada tendrá como consecuencia la exclusión del proceso.

Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, Tierras del Cid publicará la lista de seleccionados definitiva en el plazo máximo de 1 semana natural.

#### Documentación extra

Tierras del Cid se reserva el derecho de solicitar, sobre aquellas propuestas que así lo estime, entrevistas para conocer a los candidatos y la autorización para visitar su centro de trabajo, recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible de la misma, así como la documentación o material que considere necesario para valorar el proyecto, a lo largo de todo el proceso.

#### Comunicación

La comunicación de los seleccionados se publicará en la web de Tierras del Cid (www.tierrasdelcid.es).

Los nombres de los proyectos participantes, así como una breve referencia a los proyectos seleccionados se publicarán en la página web, así como en las redes sociales corporativas y en cualesquiera otros medios de comunicación que Tierras del Cid considere.

### Datos de carácter personal

Los datos de carácter personal de los participantes en la presente convocatoria, serán tratados por Asociación Tierras Sorianas del Cid y sus socios de proyecto. **Tierras del Cid actuará como responsable** del tratamiento de los mismos.

Dichos datos serán tratados para valorar la candidatura del negocio y dar cumplimiento a los derechos y obligaciones contenidas en las presentes bases, lo que incluye la difusión y publicación por cualquier medio de comunicación electrónico o no electrónico y en las redes sociales (Linkedin, Twitter, Facebook, Instagram) del resumen del proyecto en cuestión. Así mismo podrán ser difundidos la imagen, voz, nombre y apellidos de los participantes responsables de tales proyectos que no hayan revocado su consentimiento.

Los datos se mantendrán mientras esté en vigor la relación jurídica que aquí se estipula, siendo tratado únicamente por las partes y aquellos terceros a los que aquellas estén legal o contractualmente obligadas a comunicarlos (como es el caso de terceros prestadores de servicios a los que sea haya encomendado algún servicio vinculado con la gestión o ejecución del contrato). No obstante, la información publicada en dichos canales puede prolongarse de forma indefinida, sin perjuicio del derecho de solicitar su supresión una vez finalizado el concurso.

Con carácter adicional a la publicación a través de dichos canales, **no está previsto que sus datos se comuniquen a terceros**, distintos de los mencionados, salvo obligación legal o expreso consentimiento del participante.

Los interesados podrán ejercer, en los términos establecidos en la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección C/Mayor nº8, San Esteban de Gormaz (Soria), o bien a través del correo electrónico: asociacion@tierrasdelcid.es.

# Aceptación

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases, publicadas en www.tierrasdelcid.es. En lo no previsto en estas Bases se estará a las resoluciones o decisiones que se adopten por Tierras del Cid.

El participante será el único responsable de la veracidad de la información contenida en la documentación presentada, no estando Tierras del Cid en modo alguno obligado a indagar o probar dicha veracidad, todo ello sin perjuicio de que pueda hacerlo, si lo estima necesario o conveniente.

La participación en esta convocatoria y la aceptación de estas bases implica la autorización a Tierras del Cid para difundir y publicar a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión con el contenido que aporte cada participante, así como la imagen y nombre de los participantes responsables de tales proyectos.

#### Confidencialidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados sobre Comunicación y Datos Personales respectivamente, Tierras del Cid se compromete a mantener la confidencialidad sobre el contenido de los proyectos que se presenten y sobre cualquier información relativa a los candidatos, durante la fase de admisión. Tierras del Cid no se reserva ningún derecho de propiedad intelectual y/o industrial sobre las propuestas presentadas.

Las empresas seleccionadas, se obligan a guardar secreto sobre cualquier información confidencial o reservada propiedad de Tierras del Cid que pudieran llegar a conocer como consecuencia de su participación en el programa, así como de la información aportada por cualquier proyecto del resto de participantes. Tierras del Cid se reserva la ejecución de las acciones que considerare oportunas contra cualquier acción contraria a la buena fe y deber de guardar secreto.

# Limitación de la responsabilidad

Tierras del Cid procurará solventar los fallos técnicos que pudieran producirse en las comunicaciones con los participantes de la presente convocatoria, suponiendo la buena fe de los mismos. En ningún caso se

derivará responsabilidad alguna para Tierras del Cid con causa en deficiencias ajenas a su control.

# Exclusión del Programa de Mentorización

Tierras del Cid podrá expulsar del Programa a los ganadores del mismo en cualquiera de los siguientes supuestos:

- La constatación de alguna irregularidad sustancial en los datos y/o información aportados por los participantes ganadores en su solicitud.
- El incumplimiento grave por parte de los ganadores de alguna de sus obligaciones expuestas en estas bases.
- Por causa de fuerza mayor.

### Obligaciones del emprendedor participante:

El emprendedor debe estar dispuesto y comprometido tanto con su proyecto como con el programa. Y estar predispuesto a aprender, compartir y disfrutar del proceso de mentorizaje.

Es por ello que los proyectos seleccionados tienen una obligación de **asistencia de al menos un 75%** del programa formativo, salvo causa justificada.

Las sesiones individuales se agendarán de forma individualizada con cada uno de los emprendedores, y tendrán que avisar con 48h de antelación para su reubicación en el calendario, excepto por causa de fuerza mayor.

El no cumplimiento de estos mínimos puede conllevar la expulsión del proyecto, cuya plaza será ocupada por otro proyecto en lista de espera.

# Baja voluntaria en el Programa

En caso de que el proyecto incorporado en el Programa cause baja voluntaria deberá ser notificado por escrito a Tierras del Cid, mediante correo electrónico a <a href="mailto:emprende@tierrasdelcid.es">emprende@tierrasdelcid.es</a> con un periodo mínimo de 15 días de antelación a la fecha en que su baja sea efectiva.

La baja supondrá la pérdida de todos los derechos atribuidos al proyecto participante, y la imposibilidad de formar parte de otra edición del Programa, salvo que así lo determine Tierras del Cid.

#### Cambios en la convocatoria

Tierras del Cid se reserva el derecho a introducir cambios en la presente convocatoria y su desarrollo en cualquier momento, cuando exista cualquier causa (imputable o no a Tierras del Cid) que lo motive, sin que por dichos cambios se derive responsabilidad alguna para Tierras del Cid. Los cambios introducidos se publicarán en la página web de la asociación.

#### Convocatoria desierta

A tenor de los proyectos que se presenten al programa, si Tierras del Cid considera que alguno o ninguno cumple con las expectativas de la convocatoria, se reserva el derecho a declararla parcial o totalmente desierta.

#### Contacto

Para cualquier duda o aclaración, comunicación o notificación con respecto a la presente convocatoria y el desarrollo de la misma, se podrá contactar con el equipo responsable del proyecto a través la siguiente dirección de correo electrónico: emprende@tierrasdelcid.es.

# ANEXO I: Modelo de declaración responsable

# CARTA DE COMPROMISO DE ASISTENCIA

éxito", englobada dentro del proyecto Cowocyl, cuyos datos son lo siguientes:
Nombre:
Apellidos:
DNI:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Proyecto seleccionado:
Fecha de inicio de la convocatoria:
Fecha final de la convocatoria:
Se compromete a la asistencia de las actividades, mentorías, talleres descritas en las bases reguladoras, del presente proyecto, publicadas er <a href="https://www.tierrasdelcid.es">www.tierrasdelcid.es</a> . Debiendo asistir al 75% de las mismas, salvo causo justificada o de fuerza mayor. El no cumplimiento de este compromiso puede conllevar la expulsión del proyecto, cuya plaza será ocupada po otro proyecto en lista de espera.
En, a día del mes del año
Fdo:

# ANEXO II: Protección de datos de los participantes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE)2016/679, general de protección de datos (RGPD)				
Responsable del tratamiento	ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID-CIF: G42140467. Dirección postal: Plaza Mayor nº 8 bajo, 42330 Sai Esteban de Gormaz Soria. Teléfono: 975350560. Correo electrónico: asociacion@tierrasdelcid.es			
Finalidad para la que tratamos sus datos	La Asociación Tierras Sorianas del Cid les informa que las reuniones, cursos, jornadas y otros eventos que se celebren por parte de los mismos, podrán ser fotografiadas, retransmitidas en directo, grabadas en vídeo y/o difundidas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web de Asociación Tierras Sorianas del Cid destinados a la publicación de documentos y contenidos multimedia. Asimismo, ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar los materiales puestos a disposición de esta en el marco de la actividad que desarrolla, siendo el responsable del tratamiento. En eventos no organizados por ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID, actuará como encargado del tratamiento de los datos personales, incluidos la imagen y la voz, como parte del contenido de los materiales audiovisuales, con las siguientes finalidades:  - Fines formativos o de comunicación  - Publicación de materiales multimedia.  El tratamiento de los datos se realizará garantizando los principios de secreto y seguridad.			
Base legítima del tratamiento	El consentimiento otorgado por Ud.			
Comunicaciones a terceros, Confidencialidad	Le informamos que la ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID- únicamente comunicará sus datos a terceros en el caso de que tal comunicación fuera necesaria para la prestación de los servicios y en los casos en que exista una obligación legal. ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID mantiene absoluta confidencialidad respecto a la información concerniente a sus contactos o asociados			
Conservación de Datos	Conservará los datos proporcionados mientras el destinatario no ejercite su derecho de supresión u oposición al tratamiento.			
Derechos de los titulares de los datos	Ud. cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y a interponer las reclamaciones que a su derecho convenga acudiendo a la autoridad de control que le corresponda. Para ejercitar tales derechos podrá hacerlo enviando una comunicación: Por correo físico: ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID Plaza Mayor nº 8 bajo, 42330 San Esteban de Gormaz Soria . Por correo electrónico: asociacion@tierrasdelcid.es. En cualquier caso, si Ud. tiene cualquier duda en relación con el tratamiento de datos que realizamos, no dude en remitirnos un email a asociacion@tierrasdelcid.es			
Información adicional	Ud. Puede acceder a una información más amplia sobre el tratamiento de sus datos en <u>www.tierrasdelcid.es</u> (POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID).			
Nombre Apellidos DNI				
Firma				
Fecha y lugar				